



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito En Oralidad de Barranquilla

RADICACIÓN No. 00092 – 2020
PROCESO: VERBAL IMPUGNACION DE ACTA DE ASAMBLEA
DEMANDANTE: IVONNE YANCE DE LA CRUZ
DEMANDADOS: EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA
DECISIÓN: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, Julio 27 de 2021.

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA julio veintiocho (28) del año dos mil veintiuno (2021).-

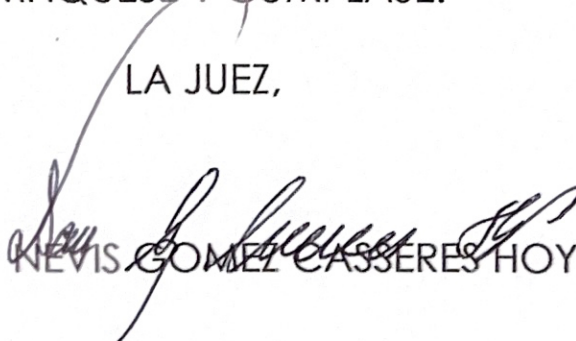
Revisada la presente demanda VERBAL – IMPUGNACION DE ACTA DE ASAMBLEA, se advierte que se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha de audiencia de que trata el Art. 372 Y 373 del C.G. del Proceso

Por lo tanto, el despacho procede señalar fecha para el día 17 de septiembre del año 2021, a las 8.30 A.M., para audiencia de que trata el Art. 372 Y 373 del C.G. del Proceso.

Comuníquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -

LA JUEZ,


NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.